



Urretxuko udala

AYUNTAMIENTO DE URRETXU. OPE TRABAJADOR/A SOCIAL

Cuarta prueba: práctica

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

- Puntuación máxima: 30 puntos.
- Se valora la redacción, coherencia y claridad en la exposición.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

PREGUNTA 1 (Nivel de intervención individual-familiar). Puntuación máxima: 15 puntos.

CONTENIDO	PUNTUACIÓN
DEMANDA	3,5
Definición de la demanda	
<ul style="list-style-type: none">• Quién la presenta, grado de concreción, atención de la demanda.• Contenido: áreas de necesidad.	2,5
Demanda en su contexto	
<ul style="list-style-type: none">• Institucional y Profesional.• Legislativo.• Modelo teórico desde el que se diseña la intervención social.	1
DIAGNOSTICO SOCIAL	5,5
<ul style="list-style-type: none">• Análisis y valoración de la información estructurada por ámbitos/dimensiones y áreas de necesidad (Decreto 353/2013 de Ficha y de Diagnóstico Social del SVSS). Identificación también de fortalezas o aspectos que favorecedores para la intervención social.• Formulación de hipótesis.• Elaboración del pronóstico.• Valoración profesional.	4,5
<ul style="list-style-type: none">• Genograma (estructura y relaciones).• Recoge expresamente la referencia a un diagnóstico compartido-participativo (reflejo de la aplicación del modelo teórico)	1

PLAN DE INTERVENCIÓN	6
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Por áreas de intervención, dando continuidad a la estructura de análisis planteada en el diagnóstico social. 	2
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología Diseño vinculado a cada uno de los objetivos propuestos: actividades, técnicas y recursos 	2,5
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Seguimiento y evaluación final. 	1
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recoge expresamente la referencia al PAP (Plan Atención Personalizado) compartido y consensuado entre la persona y el/la profesional, reflejo de la aplicación del modelo teórico. 	0,5
15 puntos	



CRITERIOS DE CORRECCIÓN

PREGUNTA 2 (Nivel de intervención grupal-comunitario). Puntuación máxima: 15 puntos.

DISEÑO DE UN PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD	
<ul style="list-style-type: none">• Denominación y naturaleza del proyecto	1
Nombre/título del proyecto. Idea innovadora, realista y viable.	
<ul style="list-style-type: none">• Origen y fundamentación	1,5
Breve marco institucional, legislativo y profesional.	
<ul style="list-style-type: none">• Formulación de objetivos en el nivel grupal-comunitario	2,5
Objetivo general/específicos. Objetivos operativos.	
<ul style="list-style-type: none">• Identificación de las personas destinatarias	1,5
Colectivo específico: jóvenes. Variables que identifican a la población joven de Urretxu.	
<ul style="list-style-type: none">• Metodología, actividades y técnicas-instrumentos	2
-Metodología: trabajo en red, metodología participativa, intervención comunitaria. -Actividades: talleres, campañas, charlas... -Técnicas-instrumentos de carácter comunitario: dinámicas grupales, soportes escritos, audiovisuales...	
<ul style="list-style-type: none">• Localización física	1,5
En el municipio de Urretxu, concretamente...	
<ul style="list-style-type: none">• Temporalización	
Fecha de inicio, fecha de fin, ordenar temporalmente las actividades.	
<ul style="list-style-type: none">• Recursos necesarios	1,5
-Humanos: personal técnico municipal (funciones del TS), agentes sociales, colectivos vecinales, jóvenes, etc. -Materiales: locales, mobiliario, transporte, fungible, etc. -Económicos y Fuentes de financiación (presupuesto departamento de servicios sociales u otras fuentes).	
<ul style="list-style-type: none">• Evaluación. Qué y cómo se va a evaluar	2
-Evaluación continua: evaluación durante la ejecución del proyecto, que permite mantener el rumbo deseado. -Evaluación final: evaluación del proceso (metodología) y de los resultados (objetivos) utilizando indicadores de evaluación.	
➤ Diseño de proyectos con metodología participativa durante todo el proceso. Grupo promotor/impulsor formado por jóvenes del municipio que definan los objetivos, las actividades, la evaluación, etc. con el apoyo y acompañamiento del trabajador o trabajadora social del ayuntamiento y otros/as agentes sociales del municipio.	
15 puntos	